EXPTE. D- 3682 /20-21

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO Pcia. Bs. As.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo el proyecto de formación de promotoras y promotores territoriales en género de la Fundación Micaela "la Negra", propuesta que busca fortalecer la experiencia de las y los referentes barriales para la difusión de los derechos humanos de las mujeres y la prevención de la violencia machista y la actividad a realizarse durante los meses de Octubre y Noviembre del corriente año, que desarrollarán de manera virtual en forma conjunta, las facultades de Derecho y Sociales, de la Universidad de Lomas de Zamora; y la Fundación Micaela en articulación con la Secretaria de la Mujer, Género y Diversidad del Municipio de Lomas de Zamora por su anclaje territorial.

DR. FEDERICO OTERMIN
Presidente
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 PCIA. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Micaela García, "la Negra", militante política, social y feminista, trabajó incansablemente en los barrios más humildes de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, con el objetivo de construir una sociedad más igualitaria.

Fiel reflejo de su tiempo, entre sus consignas políticas estaba el lema "Ni Una Menos", que surgió en junio de 2015 y, desde entonces, no ha parado de crecer. Esta mirada social y feminista la llevó a preguntarse sobre cómo contribuir en el barrio a la erradicación de la violencia de la pobreza y la exclusión, así como las múltiples formas de violencia de género a la que muchas mujeres se encuentran expuestas. Así fue como en marzo de 2017 organizó la Primera Feria de la Mujer Emprendedora, junto con sus compañeros y compañeras del Movimiento Evita. A la segunda Feria no pudo llegar y la estábamos buscando.

Micaela fue secuestrada, violada y asesinada el 1 de abril de 2017, su femicidio fue perpetrado por un violador con graves antecedentes, pero a eso se sumo un Estado ausente que actuó de manera ineficiente. Ella nos enseñó que seremos recordados y recordadas por la forma en la que elegimos vivir y no por la forma en la que nos pretenden arrebatar la vida.

Poco tiempo después, se creó la Fundación Micaela García "La Negra" con el objetivo de seguir construyendo la sociedad que Mica soñó.

La Fundación Micaela García "La Negra", cree en la capacitación en perspectiva de género como fundamental para transformar y erradicar la cultura de violencia en la que vivimos y para acompañar a las personas que la padecen. Asimismo, tal como lo hacía Micaela, cree en el trabajo territorial, militante, de base, comprometido y genuino que realizan cientos de mujeres anónimas cada día en sus familias, trabajos, merenderos, cooperativas y centros culturales.

En concordancia con lo aquí expresado presenta un proyecto de formación de promotoras y promotores territoriales en género, que surge del trabajo incansable que han

realizado desde la creación de la Fundación y que articulan con diversos organismos; como el Ministerio Público Fiscal, universidades, organizaciones políticas y sociales territoriales, municipios, asociaciones civiles, gobiernos provinciales, clubes, sindicatos, y otros, para multiplicar su aplicación.

El objetivo principal del proyecto es contribuir en la erradicación de la violencia de género, brindar herramientas de abordaje territorial y promover el acceso a información fundamental para prevenir la violencia de género en todas sus formas.

La fundación quiere aportar al empoderamiento de las personas que día a día realizan tareas de prevención de violencias y acompañamiento de víctimas en territorio, para que posean herramientas concretas de abordaje y, también, para que conozcan las responsabilidades ineludibles del Estado argentino; un estado, hoy comprometido con la temática, en el cumplimiento con los compromisos internacionales que asumió al suscribir la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Para) y a las leyes nacionales vinculadas a la temática.

La propuesta busca fortalecer la experiencia de las y los referentes barriales para la difusión de los derechos humanos de las mujeres y la prevención de la violencia machista. Asimismo, se pretende a brindar herramientas para acompañar, asesorar y contener a las mujeres y la comunidad LGTBIQ+, que se encuentran atravesando situaciones de violencia.

Pretenden facilitar las actividades de debate y formación en perspectiva de género, reflexionando acerca de la construcción social, histórica y política de los roles y los estereotipos de género, la desigualdad y violencia que genera y los modos en los que se debe incorporar una perspectiva superadora, de equidad y diversidad, en nuestras prácticas cotidianas.

Es necesario mencionar los contenidos para entender la dimensión de la actividad: MÓDULO 1 - Roles y estereotipos de género. MÓDULO 2 - ¿Qué es la violencia de género? Tipos y modalidades de violencia de género. Consecuencias en la salud de las

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 4 PCIA. BS. AS.

mujeres. Femicidios. MÓDULO 3 – Micromachismos. El ciclo de la violencia en las relaciones interpersonales. Violencia doméstica. Mitos sobre la violencia de género en el ámbito doméstico y en las relaciones interpersonales. MÓDULO 4 – Derechos de las infancias y adolescencias ¿Qué es el abuso sexual infantil y adolescente? ¿Cómo saber si niño, niña, adolescente está siendo o ha sido abusadx sexualmente? La importancia de la Educación Sexual Infantil familiar, escolar y popular. MÓDULO 5 - Diversidades. Identidad de género. Orientación sexual. Personas LGTB. Discriminación por cuestiones de género. MÓDULO 6 - Trata de personas con fines de explotación sexual y laboral. Mitos sobre el delito de la Trata. Prevención.MÓDULO 7 - ¿Cómo contenemos, acompañamos y orientamos a una mujer que está pasando por una situación de violencia doméstica? MÓDULO 8 - Ruta de la denuncia. Acceso a la justicia. Recursos locales. ¿Cómo lograr la garantía de nuestros derechos? MÓDULO 9 - Planificación de acciones de incidencia.

Serán ocho encuentros sincrónicos (plataforma a definir), facilitado por una pareja pedagógica del Área de Capacitaciones de la Fundación Micaela García "La Negra", de 1,5 hs a 2 hs de duración cada uno.

La metodología de trabajo propuesta es la de taller participativo. La idea se apoya en la fuerza de la construcción colectiva del conocimiento. Para ello, se sigue la premisa de la educación popular que dice que siempre aprendemos, precisamente porque todas y todos sabemos algo al tiempo que ignoramos algo.

En el marco de las medidas de aislamiento preventivo, con motivo de la Pandemia COVID19, serán charlas-talleres sincrónicas; con el el compromiso del acompañamiento y asistencia de les promotores/as territoriales que estén participando para que la utilización de recursos tecnológicos no sean un impedimento ni obstáculo.

Como instancia de aprobación del Curso de Promotoras Territoriales en Género se requiere el 85% de asistencia a los encuentros sincrónicos y la entrega de un trabajo final integrador basado en la realización de una planificación de acciones de incidencia en territorio.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO 5
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Esta actividad comenzará en el mes de octubre y será desarrollada por las facultades de Derecho y Sociales, de la Universidad de Lomas de Zamora con la Fundación Micaela en articulación con la Secretaria de la Mujer, Género y Diversidad del Municipio de Lomas de Zamora por el anclaje territorial.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a La Fundación Micaela García "La Negra",a las facultades de Derecho y Sociales, de la Universidad de Lomas de Zamora, y a la Secretaria de la Mujer, Género y Diversidad del Municipio de Lomas de Zamora.

Dip. FEDERICO OTERMIN
Presidente
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

EXPTE. D- 3682 /20-21

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
6
Pcia. BS. AS.

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

BIGIGLIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de DiputadosPcia. Bs. As.